



Informe de Seguimiento Máster Universitario en Intervención Social, Cultura y Diversidad por la Universidad Pablo de Olavide

La realización del seguimiento de las enseñanzas recoge las directrices adoptadas por la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU), incorporadas por la Comisión Universitaria de Regulación del Seguimiento y la Acreditación (CURSA) a través de su Protocolo para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales.

En el “Procedimiento para el seguimiento de los títulos oficiales (Grado y Máster)” publicado por la Agencia Andaluza del Conocimiento, se recogen las actividades de revisión a realizar por parte de la DEVA para el seguimiento de las enseñanzas universitarias oficiales. El objeto de la revisión de la Información Pública es asegurar que la información publicada sobre las titulaciones es la adecuada para facilitar el conocimiento sobre las mismas por parte de todos los actores interesados y que recoge de forma adecuada la planificación del curso.

Por “información pública” se entiende aquella información pertinente y relevante para los diferentes agentes de interés del sistema universitario, que las universidades deben publicar con regularidad y a la que se puede acceder fácilmente, normalmente a través de Internet.

Durante los meses de Abril a Mayo de 2016 se ha revisado la información pública de la página web del título siguiente, cuya implantación se realizó durante el curso 15/16:

ID ministerio:	4315513
Denominación del Título	Máster Universitario en Intervención Social, Cultura y Diversidad
Universidad	Pablo de Olavide
Centro/s	Universidad Pablo de Olavide/ Centro de Estudios de Posgrados
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

Con carácter general la información publicada de este título se ha considerado satisfactoria en los criterios siguientes:

- La memoria está publicada en web.
- Denominación del título.
- Centro responsable del título.
- Fecha de publicación del título en el BOE.
- Primer curso académico de implantación del título.
- Duración del programa formativo.
- Tipo de enseñanza.
- Lenguas utilizadas en la impartición del título.
- Normas de permanencia.
- Cronograma de implantación.
- Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título.
- Información específica sobre la inserción laboral.
- Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.
- Información previa a la matriculación.



- Perfil recomendado para estudiantes de nuevo ingreso.
- Información dirigida a estudiantes de nuevo ingreso.
- Información sobre apoyo y orientación para los estudiantes una vez matriculados.
- Requisitos de acceso y criterios de admisión.
- Datos de oferta y demanda de plazas y datos de alumnado matriculado.
- Información sobre sistema de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Estructura general del plan de estudios.
- Información de cada una de las asignaturas:
 - .Tipo de asignatura.
 - .Créditos ECTS.
 - .Competencias.
 - .Contenidos.
 - .Actividades formativas.
 - .Sistemas de evaluación y calificación.
 - .Información sobre horarios, aulas y exámenes.
- Prácticas externas.
- Trabajo fin de grado/máster.
- Coordinación docente horizontal y vertical.
- Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a cada asignatura.
- Recursos materiales disponibles asignados.
- Información sobre salidas académicas y profesionales.

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

- La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:

.Procedimiento de adaptación de los estudiantes procedentes de enseñanzas anteriores.

En la web del título se informa de forma generalizada sobre los procedimientos generales de adaptación de cualquier título, mientras que en la memoria se indica la información detalladamente el plan de estudio antiguo y nuevo y el procedimiento de adaptación de los estudiantes.

- Relación de competencias del título.

Las competencias publicadas en la web del título no coinciden con lo señalado en la memoria. Las competencias generales en la web son 6, mientras que en la memoria son 11. Las competencias específicas son 5 en la web y 9 en la memoria.

Valoración global de la página web:

- La información de la página web está actualizada con la información contenida en la memoria verificada.
- La estructura de la web permite un fácil acceso a la información.

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda actualizar y completar toda la información indicada en los epígrafes anteriores para obtener una visión más completa desde el punto de vista del alumnado.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los nuevos Títulos Oficiales de Grado y Máster. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme correspondiente al curso próximo.



Agencia Andaluza del Conocimiento
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ID ministerio: 4315513

En Córdoba, a 31 de mayo de 2016

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Sociales y Educación.